



FUNDACIÓN
GLOBALGOODWIL
BUENA VOLUNTAD

2021

MANUAL DE VOLUNTARIADO



Contenido

FUNDAMENTACION

DERECHOS Y DEBERES DEL VOLUNTARIADO

DERECHOS

DEBERES

TIPOS DE VOLUNTARIADO EN LA FUNDACION GLOGAL GOODWILL – BUENA VOLUNTAD

Voluntariado con infancia, juventud y familia: infancia en riesgo

Voluntariado con infancia, juventud y familia: Personas mayores

Voluntariado con infancia, juventud y familia: Adolescentes/Juventud

Voluntariado de apoyo a la gestión de las organizaciones

Voluntariado cultural con inmigrantes

Voluntariado con extranjeros en español con Lengua Extranjera

Voluntariado personas sin hogar

Voluntariado internacional

Voluntariado en periodo de vacaciones en Colombia y otros países

INCORPORACION

COMPROMISO DE COLABORACION VOLUNTARIA

SEGUIMIENTO

FORMACION

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

RESOLUCION DE CONFLICTOS Y SALIDA DEL PROGRAMA

Anexos: Ley 720 de 24 de Diciembre de 2001- Reglamentada por el Decreto 4290 de 2005, del voluntariado.

TITULO 1: DISPOSICIONES GENERALES

TITULO 2: DEL VOLUNTARIADO

TITULO 3: DE LAS RELACIONES ENTRE LOS VOLUNTARIOS Y LAS ORGANIZACIONES QUE SE INTEGRAN MEDIANTE CONVENIOS



FUNDAMENTACIÓN

En el entendido de que el **Voluntariado** se entiende como la actividad útil y al servicio de la humanidad y uno mismo. Es en estos términos donde se puede profundizar el significado del espíritu humanitario y compasivo de las personas hacia los más vulnerables.

De acuerdo con la definición establecido por el Gobierno Colombiano el Voluntariado “Es el conjunto de acciones de interés general desarrolladas por personas naturales o jurídicas, quienes ejercen su acción de servicio a la comunidad en virtud de una relación de carácter civil y voluntario.

Con fundamento en la definición descrita podemos resaltar algunos **elementos esenciales** del voluntariado:

- Ha de ser desinteresada, es decir, el voluntario no persigue ningún tipo de beneficio ni gratificación por su ayuda.
- Es intencionada, persigue un fin y un objetivo positivo (buscar un cambio a mejorar la situación del otro) y legítimo (el voluntario goza de capacidad suficiente para realizar la ayuda y de cierto consentimiento por parte del otro que le permite que le ayude).
- Está justificada, es decir, responde a una necesidad real del beneficiario de la misma. No es un pasatiempo ni un entretenimiento sin más, sino que persigue la satisfacción de una necesidad que hemos definido previamente como tal.

Por último, señalar que el voluntariado complementa la labor de los profesionales de la acción social y nunca debe sustituir ni suplantar esta labor.

Para entender el Voluntariado destacamos 4 conceptos a tener en cuenta

- El Voluntariado como acción voluntaria, es el resultado de una libre elección, es una opción ética, personal, gratuita, que no espera retribución o recompensa.
- Solidaridad. Altruismo quiere decir amor al otro, cuyo interés es colectivo, general, público. El voluntariado es un medio para dar respuesta a necesidades, problemas e intereses sociales.
- Acción. El voluntariado no es sólo un valor ético, una actitud, sino una práctica concreta. El voluntariado se hace, es acción.
- Organización. El voluntariado, por ser algo muy importante, no se puede tratar como una práctica personal, individual, testimonial, íntima. Porque el objetivo del voluntariado es mejorar la realidad, transformar el mundo, y hacerlo eficazmente. Frente a la improvisación y la espontaneidad, el voluntariado requiere actuar organizadamente, uniendo fuerzas. Por tanto, la acción voluntaria debe de ser una acción organizada, sistemática, sinérgica, que requiere de organización, de asociaciones o fundaciones en las que actuar.

Para la Fundación FGG es muy importante contar con el apoyo de nuestra Red Global de Voluntariado pues gracias a su colaboración logramos desarrollar los proyectos y actividades programadas. Es por ello que en nuestra organización recalamos la importancia que el voluntariado se asuma con el compromiso de lo que significa realizar esta labor necesaria para la organización y para los destinatarios de la misma. Aspectos como la responsabilidad, la constancia y la motivación del voluntario hacia las tareas que se le encomienden son imprescindibles para que la relación voluntario-organización sea exitosa.



Se entiende que el voluntario que se incorpora a la Fundación FGG debe reunir una serie de principios, actitudes, responsabilidades y deberes, en relación con el colectivo con el que va a trabajar y con la organización que le acoge. Todo ello se verá complementado y reflejado con la formación específica que se considere necesaria para desempeñar con calidad la labor como voluntario.

DERECHOS Y DEBERES DEL VOLUNTARIO

DERECHOS:

1. Realizar una acción voluntaria de acuerdo con sus capacidades, aptitud e interés.
2. Respeto del compromiso adquirido con la Fundación FGG
3. Ser informado sobre los objetivos estructura, funcionamiento y de las tareas que pueda realizar.
4. Ser orientado hacia las tareas para las que es más apto o que desea realizar, y preparado para las actividades propuestas.
5. Contar con la acreditación ante terceros, la propia entidad y beneficiarios como identificación personal
6. Que sus actuaciones no interfieran con sus obligaciones principales o con su vida privada
7. Realizar la Acción Voluntaria en su entorno más próximo.
8. Recibir la información para las actividades y funciones confiadas y la formación permanente necesaria para mantener la calidad de los servicios a prestar.
9. Estar informado sobre los objetivos, antecedentes, duración, lugar, riesgos y cometidos a desempeñar en cada una de las Acciones Voluntarias.
10. Ser tratado con igualdad y justicia, sin que puedan existir discriminación ni tratos diferenciados por razón de raza, sexo, religión, condición social o credo político.
11. Respeto de su Código Deontológico en relación con la Acción Voluntaria.
12. Derecho a que la Actividad Voluntaria no resulte gravosa para el Voluntario.
13. Derecho al reconocimiento de los servicios realizados.
14. Derecho a que se le certifique las horas prestadas al voluntariado

DEBERES:

Siguiendo la fuente www.voluntariado.net, los voluntarios tienen una serie de deberes a cuatro escalas

1. Deberes del voluntario hacia los beneficiarios

- Entrega generosa de lo mejor de uno mismo. Actuar con profesionalidad, humanidad y eficacia en las tareas encomendadas.
- Prestar al beneficiario una ayuda gratuita y desinteresada sin esperar ni aceptar ningún tipo de compensación material.



- Reconocer, respetar y defender activamente la dignidad personal de los beneficiarios, conociendo y acatando la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Confidencialidad y discreción en el uso de los datos relativos a los beneficiarios.

- Crear un clima de respeto mutuo, evitando posturas paternalistas.
- Fomentar en los beneficiarios la superación personal y la autonomía.
- Informar a los beneficiarios de manera objetiva, teniendo en cuenta sus necesidades y circunstancias Personales.
- Denunciar cualquier violación de los Derechos Humanos.
- Tratar de informarle con amabilidad de los modos en que puede buscar su propio desarrollo.
- Ser paciente a la hora de esperar resultados de las acciones realizadas.

2. Deberes del voluntario hacia la organización

- Conocer y asumir el ideario, estatutos, fines, programas, normas de regulación y métodos de trabajo de la organización.
- Respetar la organización sin utilizarla en beneficio propio. Con confidencialidad y discreción.
 - Hacer un uso responsable de los bienes materiales que la organización ponga a disposición del voluntario.
 - Utilizar debidamente la acreditación que la organización proporciona al voluntario.
 - Interrumpir la colaboración cuando la organización justificadamente lo solicite.
- Comprometerse de modo meditado, libre y responsable, cumpliendo, los compromisos adquiridos y realizando con seriedad las tareas encomendadas.
- Demandar y participar en actividades de formación, necesarias para la calidad del servicio prestado.
- Informarse, antes de comprometerse, sobre la tarea y responsabilidades que se asumirán, y considerar si se dispone de tiempo y energías suficientes.
- En caso de renuncia, comunicarla con antelación suficiente para evitar perjuicios a los beneficiarios o a la organización.
- Actitud abierta y cooperante hacia las indicaciones de la Fundación FGGW.
- Participar imaginativamente en la organización.

3. Deberes del voluntario hacia los otros voluntarios

- Respetar la dignidad y la libertad de los otros voluntarios, reconociendo el valor de su quehacer, ya sean de la propia organización o de otras.
- Adoptar una actitud de apertura y escucha hacia el otro.
- Fomentar el trabajo en equipo propiciando una comunicación fluida y un clima de trabajo y convivencia agradable.
- Intercambiar sugerencias, ideas, propuestas y experiencias en un marco de respeto mutuo con vistas a una mayor eficacia del trabajo que se lleva a cabo.
- Hacer propios y asumir con responsabilidad los compromisos adquiridos por el grupo.
- Facilitar la integración, formación y participación de todos los voluntarios, especialmente de los nuevos, en condiciones de igualdad.
- Ofrecer una acogida cálida y sincera a quienes inician su voluntariado.



4. Deberes del voluntario hacia la sociedad

- Promover la justicia social, fomentando una cultura de la solidaridad rica en valores humanos y difundiendo el voluntariado.
- Conocer la realidad socio-cultural, para mejorarla, atendiendo las necesidades e interviniendo en las situaciones de injusticia.
- Tener como referencia de la propia actividad la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Complementar la acción social de las distintas administraciones públicas, para dar un mejor servicio a la sociedad, sin proporcionarles un pretexto para eludir sus propias responsabilidades.
- Comunicar a las instituciones pertinentes las situaciones de necesidad o marginación y reclinarles compromisos para solventarlas.
- Procurar que el voluntariado no impida la creación de empleo. Detectar posibles yacimientos de empleo en relación a las necesidades cubiertas por el voluntariado que deben ser asumidas por otros sectores.
- Transmitir, con sus actitudes, acciones o palabras aquellos valores e ideales que persigue con su trabajo voluntario. Ser coherente con la actitud de voluntario en el día a día.
- Promover el compañerismo para evitar la competitividad, el afán de protagonismo, las tensiones y las rivalidades.
- Crear lazos de unión entre voluntarios de diferentes organizaciones

TIPOS DE VOLUNTARIADO EN LA FUNDACION FGGW

Según se desprende de las conclusiones del Décimo Congreso Estatal de Voluntariado ya no se puede hablar de voluntariado como una realidad única y uniforme sino de “voluntariados”. Un término que esconde diversos modelos, muchas veces divergentes entre sí, bajo los cuales subyace una misma finalidad, la de responder a las necesidades sociales latentes.

En la FUNDACION FGGW se podrá decidir donde colaborar de acuerdo con los distintos programas que estén en marcha. Para elegir estas ideas servirán de orientación.

Voluntariado con infancia, juventud y familia: Infancia en riesgo

¿Quiénes son?

Este es un grupo muy amplio que abarca a todos los niños y niñas vulnerables y que sufren situaciones que les dificultan o impiden disfrutar de una infancia feliz dentro de un entorno familiar, social y educativo que propicie su desarrollo integral como adultos.

¿Cómo ayudarles?

Con los programas especializados de atención psicológica o psico-social a cargo de especialistas. Organización de actividades de ocio y tiempo libre (talleres, excursiones, campamentos) para que los niños, niñas y jóvenes puedan disfrutar plenamente de sus ratos libres. Todos estos niños necesitan del voluntario sobre todo cariño, interés y mucho entusiasmo. Dependiendo de la situación de necesidad que vivan, tendremos que ayudarles a volver a confiar en los "mayores", a ponerse al día en el colegio, a aprender a jugar y a relacionarse con otros niños.

¿Qué perfil de voluntario buscan?

Personas pacientes, alegres, dinámicas, con imaginación, capacidad de escucha y de ternura. El voluntario se convierte en un referente para el niño, por lo que es muy importante la constancia y el compromiso.



¿Qué formación se necesita?

No es necesaria una formación muy amplia, pero si fortalecería el voluntariado si tiene conocimiento o facilidad de aplicar técnicas de dinámica de grupos, organización de talleres, así como actividades divertidas y educativas a la vez

Voluntariado con infancia, juventud y familia: Personas mayores

¿Quiénes son?

Son personas mayores que viven solas y con graves carencias afectivas. Esta situación se suele ver agravada por problemas de salud (incontinencia, demencia senil, movilidad reducida), o económicos que pueden derivar en problemas de salud (carencias alimenticias, falta de higiene personal).

¿Cómo ayudarles?

La forma de ayudar al adulto mayor varía en función de su estado de salud, su situación personal y el lugar donde se les preste la ayuda. Los voluntarios realizan labores de acompañamiento y colaboran en las tareas de atención del comedor, limpieza y organización de actividades de ocio. El propósito es proporcionar al anciano la ternura y el cariño que no reciben de sus familiares, porque se sienten olvidados y abandonados por ellos. El voluntario puede resolver algunas de sus necesidades básicas, como charlar un rato, realizar actividades de ocio, arte y cultura, etc.

¿Qué perfil de voluntario buscan?

Personas alegres, cariñosas, con mucha paciencia, comprensión y tolerancia.

¿Qué formación se necesita?

Para las labores de acompañamiento al adulto mayor no se requiere ninguna formación específica. Aunque en lo posible tener conocimientos preferentemente prácticos sobre gerontología, geriatría y recursos socio-sanitarios que siempre son de utilidad.

Voluntariado con infancia, juventud y familia: Adolescentes/Juventud

¿Quiénes son?

Son jóvenes y adolescentes en situación de vulnerabilidad y riesgo, especialmente en barrios más desfavorecidos o marginales: jóvenes de familias desestructuradas, jóvenes que han abandonado los estudios y están a la búsqueda de su primer empleo o hijos de inmigrantes que no se han integrado en su entorno. Jóvenes, en general, que no cuentan con el apoyo familiar o con los mecanismos habituales de defensa para no caer en cualquiera de los problemas a los que suelen estar expuestos.

¿Quiénes son?

Con la población adolescente los proyectos se engloban en las áreas de ocio y tiempo libre (salidas a la naturaleza, culturales, etc.), educación y prevención (prevención de drogodependencias, educación sexual, educación para la paz, interculturalidad, etc.), formación y empleo (educación no formal, talleres de empleo, casas de oficios, orientación e inserción laboral), paz y cooperación, asociacionismo y participación comunitaria, medio ambiente.

¿Qué perfil de voluntario buscan?

Jóvenes y adultos con inquietudes, que quieran canalizar su creatividad, su entusiasmo y sus ganas de mejorar la sociedad a través de estos jóvenes. Conocer y comprender los problemas de la juventud, y a partir del análisis de sus necesidades, fomentar alternativas que puedan conducirles a su desarrollo integral como personas.

¿Qué formación se necesita?

Conocimientos educativos en dinámicas grupales, educación social, monitores de ocio y tiempo libre, etc.

Voluntariado de apoyo a la gestión de las organizaciones

Como otra forma de voluntariado de vital importancia para el buen funcionamiento de la organización. Se puede dividir en varias áreas:



- Administración y gestión: Tu ayuda es valiosa a la hora de gestionar alguna actividad o proyecto. Tu aportación puede ser muy valiosa en la atención telefónica, la contabilidad, la informática o las tareas administrativas.
- Formulación de proyectos: se trata de formular los proyectos de las organizaciones (pueden ser de cooperación internacional), de forma que se pueda participar de algún tipo de subvención o ayuda pública o privada para ponerlos en marcha.
- Búsqueda de financiación: se trata de buscar fondos para poder financiar los proyectos de la organización. Existen múltiples áreas en las que se puede trabajar: relación con empresas para buscar colaboraciones o patrocinios, búsqueda de nuevos socios particulares, campañas especiales de venta de productos (calendarios, sorteos, tarjetas de navidad,), colaboración en la organización de eventos benéficos (conciertos, teatro, cultura, etc...)
- Sensibilización y Comunicación: Donde se dé a conocer al voluntario las actividades a desarrollar y los proyectos por ejecutar, para la efectiva puesta en marcha de las campañas programadas y su eficiente participación, para esto se pueden programar jornadas de video conferencias, cursos, exposiciones, etc.

Voluntariado cultural con inmigrantes

¿Quiénes son?

Son todos aquellos inmigrantes que se encuentren en alto riesgo de exclusión, víctimas de xenofobia conllevando en casos al aislamiento social.

¿Cómo ayudarlos?

Mediante la integración social, orientación y estabilización de su situación legal e integración laboral. Realizando actividades y excursiones culturales por parte de voluntarios, de igual manera el acompañamiento en temas legales y orientación sobre temas ante las entidades gubernamentales.

¿Qué perfil de voluntario buscan?

Personas de cualquier edad, con cierto conocimiento y buena desenvoltura en contenidos culturales sobre Colombia. Estas personas deben estar plenamente integradas en la sociedad y estar dispuestas a recibir la información y la formación necesaria sobre los contenidos que deben proporcionar en sus actividades. Personas dinámicas y con dispuestas a usar sus habilidades sociales para hacer frente a dificultades lingüísticas y culturales.

Por otro lado, se buscan voluntarios extranjeros con dominio en la lengua para que hagan de traductores o intérpretes para aquellos beneficiarios con menos nivel de español.

¿Qué formación se necesita?

Voluntarios que tengan el dominio de la cultura y la historia, así como habilidades docentes y en idiomas. Imprescindible la voluntad de preparar los contenidos de las actividades con antelación y planificación.

Voluntariado internacional

Los programas de voluntariado internacional quedarán explicados de manera individual y serán manejados aparte. Dependerá del programa propuesto cada año y de las circunstancias en torno al carácter de cada proyecto y contendrá todos los apartados (formación, seguimiento y evaluación) que quedan descritos en el resto de voluntariados.

Voluntariado en periodos de vacaciones en otros países

Según la actividad que se realice se conocen como campos de trabajo, viajes solidarios o brigadas internacionales, en ellos y la organización de voluntariado que los organice. Hay campos de trabajo antirracistas con minorías étnicas, de desarrollo comunitario en países más pobres del mundo. El objetivo es promover la



toma de conciencia de los participantes a través del contacto directo con la realidad, la cultura y las gentes de otros países. De esta forma, los participantes habrán experimentado por sí mismos las dificultades y las necesidades de las poblaciones, y a su regreso, podrán asumir un voluntariado más activo y comprometido dentro de la organización, en áreas como la sensibilización de la sociedad, la captación de voluntarios o la ayuda humanitaria.

¿Qué perfil de voluntario buscan?

- Buen conocimiento del idioma del país de destino.
- Se valoran positivamente la motivación personal, la capacidad de trabajo en equipo y el grado de responsabilidad del participante.

Normalmente, los gastos de viaje correrán a tu cargo y/o de la organización mediante convenios que se hallan suscrito según el caso con otras organizaciones para cubrir tus gastos de viaje, como, por ejemplo, a través de la venta de camisetas, organización de eventos, etc.

¿Qué formación se necesita?

A menudo la organización de voluntariado exige pasar por un periodo de formación previa de varios meses de duración, para que el voluntario comprenda mejor la situación del país al que va a viajar.

INCORPORACION

Para el desarrollo de todas estas actividades se ha de estar incorporado a la Fundación FGGW como voluntario. La incorporación del nuevo voluntario a un programa o proyecto de la Fundación FGGW se realiza mediante una entrevista personal con el Área Administrativa de la Fundación. Se suscribirá el compromiso del voluntario por escrito y se le dará a conocer sus derechos y obligaciones, así como la legislación básica colombiana y este manual. Al voluntario se le entregará un documento acreditativo de su papel como voluntario.

SEGUIMIENTO

Aparte de la entrevista inicial, el Área Administrativa será quien acoja y supervise la labor de cada uno de los voluntarios. Está previsto que el área administrativa y la Red de Voluntariado mantengan al menos una reunión trimestral para hacer un seguimiento de las actividades, conocer las necesidades o inquietudes que tenga el voluntario y poder así cubrirlas de la mejor forma posible. **FORMACIÓN**

La formación general será abordada por el área administrativa durante la acogida del voluntario, adaptándose a los conocimientos previos y a la experiencia del nuevo voluntario. La formación específica se realizará a través de sesiones de formación diseñadas especialmente para cada uno de los voluntariados. Se implicará a otros voluntarios con mayor experiencia o profesionales en cada área social para participar en estas sesiones formativas. Estas sesiones serán programadas con anterioridad, en concierto entre el área administrativa, los voluntarios y los técnicos de educación y sensibilización de la Fundación FGGW. Estos cursos formativos proporcionarán las herramientas y programaciones didácticas u organizativas para aquellos voluntariados que lo requieran.



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Todos los voluntarios serán sometidos a una evaluación anual a través de una encuesta diseñada expresamente para cada programa de voluntariado.

También se almacenarán y quedarán registradas las cifras de voluntarios, las sesiones y actividades realizadas, así como el número de beneficiarios participantes aproximado.

En caso de necesidad, la fundación también realizará encuestas, en la manera que valore más adecuada, directamente a beneficiarios sobre su satisfacción con el programa y con los voluntarios.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y SALIDA DEL PROGRAMA

La Fundación FGGW se reserva el derecho de liberar a cualquier voluntario de su compromiso y de limitar su participación en las acciones de voluntariado en caso de cualquier incumplimiento del contrato Ad honorem o mala conducta por parte del voluntario, en violación del contrato escrito o de cualquier acuerdo mutuo posterior de tipo oral.

También concede al voluntario la cesión de sus responsabilidades en caso de dicha solicitud expresa por parte del voluntario.

ANEXOS: **Ley 727 de 24 de diciembre de 2001** “por medio de la cual se reconoce, promueve y regula la acción voluntaria de los ciudadanos colombianos” La presente ley tiene por objeto promover, reconocer y facilitar la Acción Voluntaria como expresión de la participación ciudadana, el ejercicio de la solidaridad, la corresponsabilidad social, reglamentar la acción de los voluntarios en las entidades públicas o privadas y regular sus relaciones.

Decreto 4290 de noviembre 25 de 2005 “por la cual se reglamenta la Ley 720 de 2001”